

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	<b>Comité de Adquisiciones del          Municipio de Aguascalientes.</b>	 H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-010-19</b>	
	<b>“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo          Social del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas** del día **veintiséis del mes de febrero de dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el numeral 1.3 de las Bases para que tenga verificativo el **“Acto de Emisión del Fallo Técnico”**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Felipe García Martínez**, suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado José Enrique Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones y **Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez**, suplente del Titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité de Adquisiciones.

Visto lo anterior, el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité hace constar que existe quorum legal para declarar abiertos los trabajos de emisión del presente **Fallo Técnico** respectivo.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **Acto de Emisión del Fallo Técnico de las Propuestas Técnicas inscritas con anterioridad a este Acto**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran la aludida propuesta técnica del licitante denominado **Daniel Dávila Serrano**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el numeral 26 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional número GMA-010-19**, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **revisión cualitativa** del sobre marcado como Propuesta Técnica del licitante, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

REQUISITOS	Daniel Dávila Serrano
A. <b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA</b> de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE
B. Original y copia simple para su cotejo del <b>RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES</b> correspondientes a la <b>LICITACIÓN Y/O COPIA DE LA FACTURA</b> con datos fiscales del proveedor así como también mencionar el número de la Licitación	SI CUMPLE

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>	 aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-010-19</b>	
	<b>“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

<p>correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores. NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);</p>	
<p>C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la <b>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES</b> del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2019.</p>	SI CUMPLE
<p>D. Escrito en el que manifiesten <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;</p> <p>En caso de <b>PERSONAS MORALES</b>, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.</p>	SI CUMPLE
<p>Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la <b>CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL</b> con código bidimensional, además de acompañar la <b>CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL</b> la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los <b>BIENES O SERVICIOS</b> ofertados en la presente <b>LICITACIÓN</b>.</p>	SI CUMPLE
<p>E.</p> <p>F. Escrito en papel membretado firmado por el <b>LICITANTE</b> o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones como ya se aludió.</p>	SI CUMPLE
<p>G. <b>ANEXO “A”</b>, firmado por el <b>LICITANTE</b>, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.</p>	SI CUMPLE
<p>H. <b>ANEXO “B”</b>, firmado por el <b>LICITANTE</b>, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.</p>	SI CUMPLE
<p>I. <b>ANEXO “C”</b>, completamente lleno y firmado por el <b>LICITANTE</b> en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la <b>CONVOCANTE</b> de conformidad con las presentes <b>BASES</b>.</p>	SI CUMPLE
<p>J. <b>ANEXO “D”</b>, completamente lleno y firmado por el <b>LICITANTE</b> en cada una de las hojas.</p>	SI CUMPLE

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2011-2019	<b>Comité de Adquisiciones del  Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-010-19</b>	
	<b>“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo  Social del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

K. ANEXO “E”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE
L. ANEXO “F”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE.	SI CUMPLE
M. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	SI CUMPLE
N. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE
O. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet <a href="http://www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a> , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE
P. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI CUMPLE
Q. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS que oferta.	SI CUMPLE
R. MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos “D” y F en formato Word o Excel, según corresponda.	SI CUMPLE

De lo anterior se desprende que la propuesta del licitante **Daniel Dávila Serrano** cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas, por lo mismo se admite su propuesta. Por lo tanto se considera solvente en ese orden; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta licitación y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

El Dictamen Técnico se dio, conforme a la revisión de la propuesta técnica presentada por el **licitante**, el cual fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social en virtud de la especialidad que implica los componentes y especificaciones licitados en las partidas de la presente licitación.

El suscrito proyectista **Diego Muro Gonzalez**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **conformidad o inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	<b>Comité de Adquisiciones del          Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
	<b>Licitación Pública Nacional GMA-010-19</b>	
	<b>“Mobiliario para la Secretaría de Desarrollo          Social del Municipio de Aguascalientes”</b>	
	<b>Elaboración de Fallo Técnico</b>	

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

El suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la LICITACIÓN aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos**, del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



**Licenciado Mauricio de la Serna Hernández,**  
 suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.

**Licenciado Felipe García Martínez,**  
 suplente del Secretario de Finanzas y vocal del Comité de Adquisiciones.



**Licenciado José Enrique Díaz Montalvo,**  
 suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones.



**Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez,**  
 suplente del Titular del Órgano Interno de Control y vocal del Comité de Adquisiciones.



**Diego Muro Gonzalez,**  
 Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----